TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA - SALA LABORAL

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: MANUEL JOSE TADEO ARIZA DEL CASTILLO

DEMANDADO: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A

Rad. No. **47-001-31-05-004-*2020-00133*-01**

T R A S L A D O:

Se corre traslado por tres (3) días a las partes, de la prueba documental recaudada, teniendo en cuenta lo dispuesto en auto de fecha 05-06-2023, y de conformidad con lo establecido en el artículo 170, inciso 2, y artículo 277 del Código General del Proceso, aplicable en razón del principio de la integración de normas de que trata el artículo 145 del C.P.L. y de la S.S., para que las partes se pronuncien al respecto, si lo consideran pertinente.

VER DOCUMENTO EN TRASLADO

Mg. Ponente: **Dr. CÉSAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS**

Santa Marta, 14 de junio de dos mil veintitrés (2023).

Ana Martha López Ortega.

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA